

32594



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
OFICINA: CUENCA

trámite No. **1144**

DEPARTAMENTO JURIDICO  
Informe No. 04-DJ-345  
Cuenca, abril 2 del 2004

Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho.

Sr. Intendente:

Respecto a la escritura aclaratoria a la de transferencia de participaciones de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SHAMISHAM CIA. LTDA.", otorgada ante el notario Primero del cantón Cañar el 4 de Marzo del 2004, le informo que tal escritura cumple con los requisitos legales, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la transferencia sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.  
Especialista Jurídico 4.

Exp. 32594

2001

ESCRITURA N. 322



ACLARATORIA

OTORGADA POR: LUIS ALBERTO VASQUEZ CLAVIJO /  
E INES MARIA SANTANDER PATIÑO. /

A FAVOR DE: JOSE RIGOBERTO FERNÁNDEZ NEIRA Y  
MARIA MAGDALENA UMALA PATIÑO /

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cañar, cabecera de cantón en la provincia del mismo nombre, a cuatro de marzo del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Luis Andrade Muñoz, Notario Primero del Cantón Cañar, comparecen por una parte los señores: LUIS ALBERTO VASQUEZ CLAVIJO / E INES MARIA SANTANDER PATIÑO, / casados; y, por otra parte los señores: JOSE RIGOBERTO FERNÁNDEZ NEIRA Y MARIA MAGDALENA UMALA PATIÑO, / en unión de hecho, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en el Cantón Cañar y provincia del mismo nombres, a quienes de conocerles doy Fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura Aclaratoria, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente para que sea elevada a escritura pública me presentan la minuta que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN CAÑAR. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, inserte

una de ACLARATORIA, y que se sujete a las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecemos; por una parte LUIS ALBERTO VASQUEZ CLAVIJO E INES MARIA SANTANDER PATIÑO, casados; y, por otra parte los señores: JOSE RIGOBERTO FERNÁNDEZ NEIRA Y MARIA MAGDALENA UMALA PATIÑO, en unión de hecho, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados todos en la ciudad, cantón y provincia de Cañar, libre y voluntariamente, expresamos: **ANTECEDENTES:** Que, los primeros comparecientes, con escritura celebrada ante el Dr. Luis Andrade Muñoz, Notario Público Primero de este vecindario de Cañar, el veinte y tres de enero del año dos mil cuatro, inscrita, en el Registro mercantil del cantón Cañar, bajo el Nro. ocho, el seis de febrero del dos mil cuatro, vendí y a favor de los señores: JOSE RIGOBERTO FERNÁNDEZ NEIRA Y MARIA MAGDALENA UMALA PATIÑO, veinte y ocho participaciones de la Compañía de Transporte "SHAMISHAM" CIA LTDA. Mas, en dicho título se ha deslizado un error, ya que, se ha hecho constar que la venta de las veinte y ocho participaciones es para los compradores. **OBJETO:** Los comparecientes, por medio de la presente, aclaramos y rectificamos el título invocado y referido en la cláusula de antecedentes; en lo que respecta a la venta de las veinte y ocho participaciones se venden en partes iguales es decir catorce participaciones para el señor JOSE RIGOBERTO FERNÁNDEZ NEIRA, las catorce participaciones restantes para la señora MARIA MAGDALENA UMALA PATIÑO; por



Dr. Luis Fernando Andrade M.  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAÑAR**  
 Cañar - Ecuador

dos 2



lo mismo, éstos datos se tendrán como únicos, reales y efectivos y ratificándonos en las demás cláusulas del contrato principal. La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. Usted señor Notario, agregue las cláusulas de rigor, para la validez de este minuta y firman en la ciudad de Cañar, a los cuatro de marzo del año dos mil cuatro. Firma Ilegible. - Firma Ines Santánder de V. - Firma José Rigoberto Fernández. - Firma Magdalena Umala P. - Firma Ilegible. - Doctora Marcela Ordoñez A. - Matrícula trescientos seis. - Colegio de Abogados del Cañar. - Hasta aquí la presente minuta. Me presentan cédulas y certificados de votación. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes por mi el Notario. Todos los contratantes se ratifican en su contenido y firman en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo que doy fe.

*[Firma manuscrita]*

030056371-5

*[Firma manuscrita]*

030096671-0

*[Firma manuscrita]*

030034175-7

*[Firma manuscrita]*

030042716-2

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Luis F. Andrade M.**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**DEL CANTON CAÑAR**

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta primera copia que la sello y firmo el mismo día de su celebración.

EL NOTARIO



*Luis F. Andrade M.*

**Dr. Luis F. Andrade M.**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**DEL CANTON CAÑAR**

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía de "Transportes Shamisham Cía.Ltda." que se encuentra inscrita bajo el Nro.6 del Registro Mercantil, con fecha veinte de febrero de dos mil dos. Cañar, 24 de marzo de 2004. EL REGISTRADOR.



*Juan Molina Bustamante*  
**Dr. Juan Molina Bustamante**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTON CAÑAR**



Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Transportes "SHAMISHAM" Cía Ltda, he sentido razón de esta transferencia de participaciones con fecha 25 de Marzo del 2004. Cañar, a 1 de Abril del 2004.

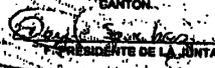
*Humberto Molina Garate*

**Dr. Humberto Molina Garate**  
**NOTARIO TERCERO**  
**DEL CANTON CAÑAR**


 CIUDADANIA 03004716-2  
 SANTANDER PATINO INES MARIA  
 CANAR/CANAR/CANAR  
 29 MAYO 1952  
 001- 0080 00237 F  
 CANAR/ CANAR  
 CANAR 1952  
  
*Luis Santander de V.*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2442  
 CASADO LUIS ALBERTO VASQUEZ CLAVIJO  
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL  
 LUIS SANTANDER  
 VICTORIA PATINO  
 AZOGUES 03/04/2002  
 03/04/2015  
 0052350  
  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 204 - 0050 NUMERO 0300487162 CEDULA  
 SANTANDER PATINO INES MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES CANAR  
 CANAR PROVINCIA CANAR CANTON  
 CANAR PARROQUIA  
  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



CIUDADANO(A)  
 ha ejercido su derecho y  
 cumplido su obligación de  
 sufragar en las elecciones de  
 del 24 de Noviembre del 2002.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



CIUDADANIA 030034175-7  
 VASQUEZ CLAVIJO LUIS ALBERTO  
 CANAR/CANAR/CANAR  
 13 DICIEMBRE 1950  
 001- 0182 00543 M  
 CANAR/ CANAR  
 CANAR 1950

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V2222  
 CASADO INES MARIA SANTANER FATINO  
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL  
 JUAN VAZQUEZ  
 ROSA CLAVIJO  
 AZOGUES 03/07/2003  
 03/07/2015

0064104



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0053  
 NUMERO

0300341757  
 CEDULA

VASQUEZ CLAVIJO LUIS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

CANAR  
 PROVINCIA  
 CANAR  
 PARROQUIA

CANAR  
 CANTON

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



016 31

CIUDADANO(A)  
 que su derecho de sufragar en las elecciones de  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CATEGORIA: CIUDADANIA N. 086058327

FERNANDA NEIRA JOSE RIGOBERTO

CANAR/CANAR/GRUPOCOTE

LISTA DE PRENDA: 956

N.º DE IDENTIFICACION: 080988111

CANAR/CANAR

CANAR 956

ECUATORIANA \*\*\*\*\* R1331A1221

DIVORCIADO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ALFONSO FERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: NEIRA NEIRA

N.º DE IDENTIFICACION DE LA MADRE: 13798/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 12/08/2014

FORMA N.º REN 0012643

Cfr.

FOLIO DE IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANIA No 030096671-0

UNALA PATINO MARIA MAGDALENA  
 CANAR/CANAR/CROCOCTE

US NACZO 1966

REGISTRO NACIONAL DE  
 NUESTRO C.C. 001-000150-12

CANAR/CANAR  
 CROCOCTE 1966

*Abogado*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V44274442

SOLTERO

PRIMARIA AGRICULTOR

SERAFIN UMALA

MARIA EDELINA PATINO

AZOGUES 13/08/2002

13/08/2014

REN 0012473

Cfr

